



ACUERDO EMPRESARIO-TRABAJADOR/A SOBRE DISFRUTE DEL DESCANSO POR MATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO EN RÉGIMEN DE JORNADA PARCIAL

D/D^a
con DNI-NIE-TIE en calidad de
del organismo o empresa con núm. de código de cuenta
de cotización y domicilio
núm. Localidad C. postal Provincia

Y

D/D^a trabajador/a
de esta empresa con número de Seguridad Social y DNI-NIE-TIE

En relación con lo dispuesto en el artículo 13, 2, 5º y la Disposición adicional primera del Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre (BOE 17-11-2001),

ACUERDAN

Que el período del descanso por maternidad, adopción o acogimiento⁽¹⁾ lo va disfrutar en régimen de jornada parcial, de acuerdo con los datos siguientes:

Jornada porcentual (2) %
La prestación de trabajo en jornada parcial se inicia el de de 20

En , a de de 20

EL EMPRESARIO,

EL/LA TRABAJADOR/A,

Fdo.:

Fdo.:

(1) Táchese lo que no proceda

(2) El cálculo se efectuará dividiendo las horas semanales acordadas en jornada parcial por las horas semanales realizadas con anterioridad en jornada completa. El resultado se multiplicará por 100.